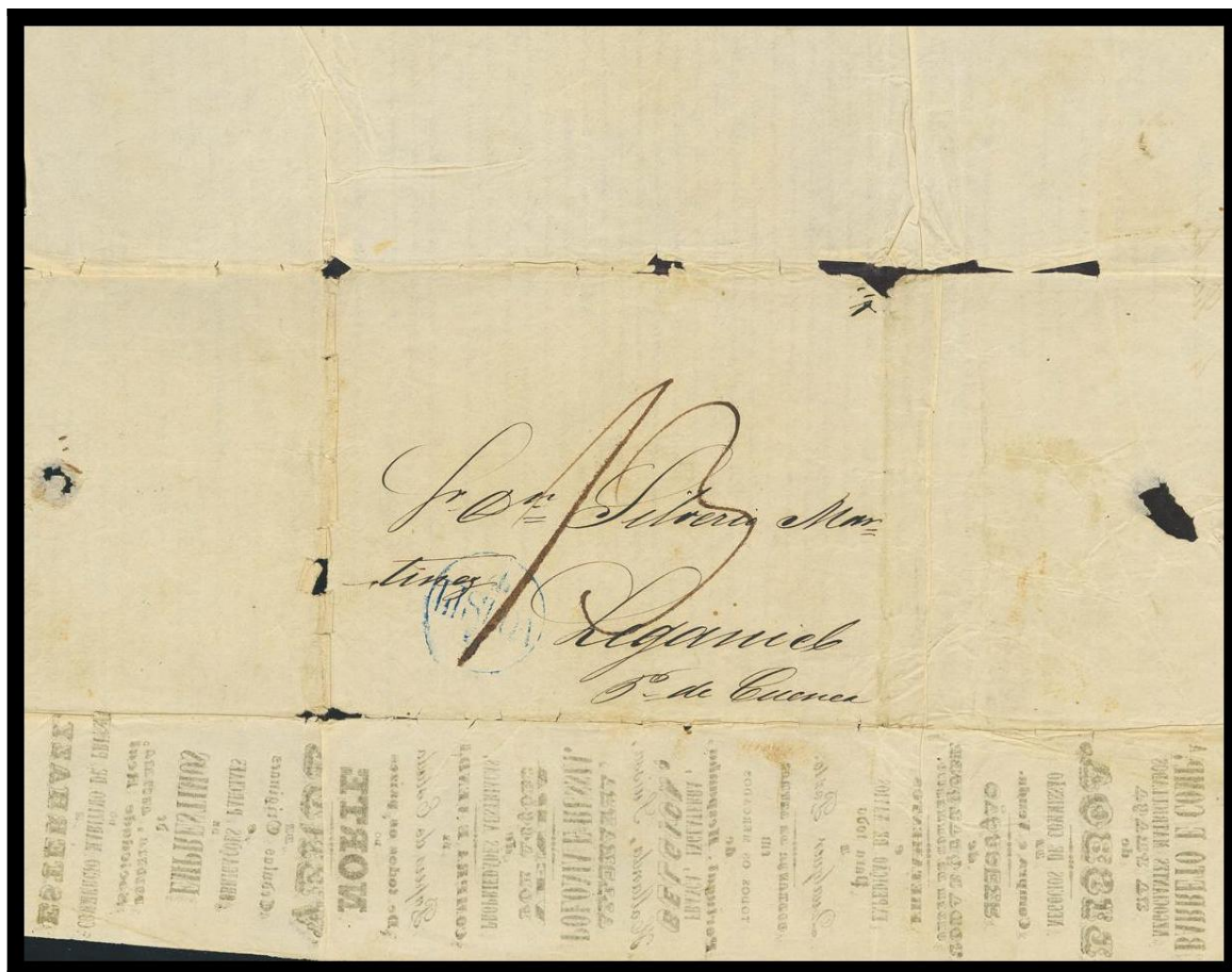


SOBRE 1844. Sobrescrito Anunciador de LISBOA a LEGANIEL (CUENCA)(faltas de papel sin importancia). Marca LISBOA, en azul y porteo manuscrito "13". BONITO Y RARISIMO, UNO DE LOS SOBRESCRITOS ANUNCIADORES MAS ANTIGUOS DE PORTUGAL.



BARRETO E COMP.^aNEGOCIANTES MATRICULADOS
NA PRAÇA**LISBOA.**

NEGOCIOS DE COMMISSÃO

de
Compra e Venda.**EXECUÇÃO**

de

TODA E QUALQUER

ORDEN DE COMMERÇO.

FRETAMENTOS

e

EXPEDIÇÃO DE NAVIOS

Para todo

Qualquer Porto.**GERANÇA DE LETRAS**

em

TODOS OS MERCADOS

de

Portugal, Hespanha,

FRANÇA, INGLATERRA,

BELGICA,**Hollanda, Suissa,****ALLEMATEA,****POLONIA E RUSSIA.****VENDA**

POR ACCÕES

de

PROPRIEDADES AUSTRIACAS.**COMPRA E VENDA**

de

Papeis da Estado

De todos os paizes

do

NORTE**VENDA**

de

Cedulas Originaes**OBRIGAÇÕES PARCIAES**

de

EMPRESTIMOS

de

PRUSSIA, AUSTRIA,**Sociedade Real**

do

COMMERÇO MARITIMO DE PRUSSIA**ESTERHAZY**

Lisboa 4 de Setembro de 1844

Muy Señor nuestro, En conducto de un amigo que nos ha mandado listas de personas respetables, tenemos conocimiento de las buenas relaciones, actividad, seriedad, integridad y demás garantías sociales que en Vd. se encuentran reunidas, por cuyos motivos nos tomamos la libertad de dirigirle la presente, ofreciéndole antes de todo nuestros servicios en todo y en todos los puntos designados al margen, pudiendo Vd. estar persuadido que tendremos esta voluntad a satisfacción en cumplimiento en su obsequio y probarle la firmada confianza que ponemos en su probidad.

La justa reputación de que goza el Imperio Austriaco de 30. Millones de Florines, contratados con los respetables Bancos de Viena y Estocolmo, Geymüller & C.^{os}, M. de Rothschild & C.^{os}, y Simon & Co. para el préstamo en la provincia de Lisboa el 1.º de Diciembre uno de sus premios colosales unidos a la gran satisfacción que tendríamos de recomendarle un brillante y útil negocio nos inducen a ofrecerle las adjuntas cedulas que están en las de cuantías mas Vd. nos designe. Con un pequeño e insignificante desembolso podrá Vd. ganar un premio considerable en la próxima extracción del 1.º de Marzo de 1845, siendo a causa el 1.º de Diciembre una sola de las adjuntas cedulas, lo que a muy fácil puede que son únicamente 500 los números que concurren a esta extracción y le decididamente Vd. a quedarse con ellas (lo que sería tal vez rechazar la fortuna con que le está brindando una operación) probablemente le será fácil distribuir las entre sus amigos. Las ventajas que al efecto nos tomamos la libertad de ofrecerle son una comisión de 10%, sobre el importe de los billetes vendidos y la posibilidad de quedarse gratis una cedula cuando haya expendido 100 por separado. De esto puede resultar que después Vd. recibirá 700 reales por valor de cedulas vendidas separadamente, solo y satisfará 500, siendo por consiguiente el beneficio que reportará en una operación tan pequeña como la de 100 reales, que aumentaría en proporción al mayor número de cedulas que Vd. nos pudiese y que nos oyes le enviaríamos al correo seguro cuando Vd. venda las cedulas que le mandamos todas juntas deberá dar también la 1.ª gratis, en cuyo caso su beneficio será solo la comisión de 10%, la facilidad no obstante de hacerse de nuevas cedulas para vender por separado debe invitar a Vd. a aprovechar las ventas que se presenten por mayor que sería muy perjudicial el reducir por la sola consideración de no dar la 1.ª gratis. Por consiguiente a Vd. esta propuesta, estamos muy lejos de querer olvidar su debilidad, deseamos tan solo conformar con Vd. el beneficio que nos resulta de la operación.

Si Vd. le sea necesario le mandaremos mayor número de prospectos. El líquido importe de las cedulas expandidas puede sernos remitido en letra sobre un pueblo cualquiera de España; podemos también muy fácilmente lo girarle a cargo de Vd.

Llamamos igualmente su atención sobre nuestras loterías portuguesas, justamente hereditadas y cuyos sorteos se celebran una vez en 12 días poco mas o menos, para dar lugar a la debida anticipación, en el supuesto que los señores señores de nuestra cuenta y deberán curarse con la lista de los respectivos sorteos.

La mayor buena fe preside a todas las operaciones de que nos hablamos encargados las remesas de billetes son hechas con toda exactitud, las listas comitentes enviadas con igual puntualidad, los premios pagados religiosamente y con la más minuciosa comisión en buenas letras sobre cualquier punto no se precepta, estamos no obstante muy pronto a dar a Vd. cuantas garantías pueda exigir para asegurarle de honradez y buena crédito de esta su casa.

Celebramos la presente ocasión para ofrecerle un servicio con todas sus particularidades, en cuanto puedan complacerle estos sus señores J. B. B. F. M. Es por economía de porte que ponemos el sobre en este y si Vd. no deseara, si nos lo adjuntas por favor.

Barreto & Comp.^a